



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE:**

Expresar su mayor preocupación por el derrame de ácido sulfúrico en el Puerto de Fray Bentos, en la costa oriental del Río Uruguay, hecho que se produjo el 10 de marzo de 2025 cuando se descargaba este material por parte de la empresa pastera UPM (*ex Botnia*). Este grave hecho, del cual no se dispone de información pública oficial, podría tener un impacto ambiental determinante para el ambiente ribereño, la salud humana y natural de la región y la afectación de una vía navegable binacional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Emplazar, en el mismo sentido, al Ministerio de Relaciones Exterior, Comercio Internacional y Culto de la Nación argentina y a la Delegación Argentina de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) a reunir información sobre lo acontecido e informar de manera inmediata a este H. Cuerpo sobre los hechos y su posible evolución, sus responsables, las medidas de relevamiento para cuantificar el alcance de este derrame y sus potenciales riesgos y las medidas adoptadas por la empresa y el sector público para minimizar los efectos nocivos en la salud humana y natural en esta región del río Uruguay.

**Blanca I. Osuna  
Carolina Gaillard  
Roxana Monzón**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Fundamentos:**

Sr. Presidente:

En estos días, por medios periodísticos argentinos y uruguayos tomamos conocimiento de un nuevo y lamentable hecho de contaminación ambiental producido por la planta UPM (ex *Botnia*), ubicada en la costa oriental del Río Uruguay, en cercanías de la ciudad uruguaya de Fray Bentos. En esta oportunidad, según se informa, se produjo un derrame de ácido sulfúrico en el muelle del Puerto de Fray Bentos, situación que habría sido controlada por los operadores portuarios y posteriormente informado a las autoridades uruguayas del Ministerio de Ambiente de ese país.

En principio, las autoridades uruguayas habrían desplegado equipos técnicos para realizar un relevamiento técnico de los alcances del derrame de este ácido, al mismo tiempo que desde el gobierno oriental afirmaron públicamente que la situación habría sido controlada de manera efectiva. En igual modo, la propia empresa UPM presentó un comunicado público en el cual informa de lo sucedido, "incidente con la descarga del barco de ácido sulfúrico en el muelle de la planta de UPM Fray Bentos a raíz de una pérdida en la manguera de descarga (...) la situación fue controlada rápidamente y contenida en el lugar con la brigada propia de la empresa..." según informa el comunicado publicado en un medio digital uruguayo<sup>1</sup>.

Por su parte, el Señor Ministro de Ambiente de la República Oriental del Uruguay, Edgardo Ortuño, brindó una conferencia de prensa el día martes 11 del corriente, en la cual informó de lo sucedido, de las acciones emprendidas por la empresa y la aparente preservación del derrame. Según manifestó el funcionario, la situación no habría dañado el ambiente ni se podría esperar un efecto nocivo para la población de la región<sup>2</sup>.

En este estado de situación, y ante los antecedentes de otros accidentes ya generados por dicha empresa que produjeron daños ambientales en los cursos fluviales y arroyos, como en el espacio aéreo de emanaciones nocivas para la salud humana y el ambiente, es necesario que esta H. Cámara solicite un informe pormenorizado de lo sucedido, las acciones adoptadas y la intervención y el seguimiento que la Comisión Administradora del Río Uruguay lleva a cabo de este incidente, como de la situación general en el Río Uruguay,

---

<sup>1</sup> Comunicado de la empresa UPM, ver en: <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Ortuno-detalle-que-fue-lo-que-paso-con-derrame-de-UPM-dijo-que-esta-controlado--uc917369>

<sup>2</sup> Informe del Sr. Ministro de Ambiente de la República Oriental del Uruguay, ver en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/el-comunicado-de-upm-por-el-incidente-con-acido-sulfurico-en-fray-bentos-no-genero-afectaciones-al-ambiente>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

tal es el cometido principal de dicha comisión binacional, teniendo como mayor fundamento que las acciones supuestamente realizadas fueron informadas por la propia empresa privada y que en ningún momento tomaron parte o fueron informadas las autoridades de la Comisión Administradora del Río Uruguay o de la Cancillería de la República Argentina sobre este incidente, siendo un asunto de interés para nuestro país y para la sociedad argentina.

Por estos motivos, entendemos que es necesario que las autoridades argentinas intervengan de manera inmediata a los fines de poner en consideración la suficiencia de las medidas adoptadas, conocer y comprender el alcance de este derrame y de las medidas de contingencia previstas y las adoptadas efectivamente en este hecho del 10 de marzo pasado en el Puerto de Fray Bentos, como el monitoreo periódico que se realiza en el río y, de esta forma, informar a los y las legisladores nacionales sobre el estado del Río Uruguay, recurso natural estratégico por ser una vía navegable de cuya agua se sirve la población para abastecerse de agua para el consumo humano y animal, el transporte de pasajeros y de mercancías de gran parte de la región y una área de gran relevancia ambiental para la sociedad de la República Argentina y del Cono Sur.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Blanca I. Osuna**  
**Carolina Gaillard**  
**Roxana Monzón**

Fuentes periodísticas:

Diario *Ámbito Financiero*: <https://www.ambito.com/uruguay/alerta-al-gobierno-un-nuevo-derrame-upm-y-edgardo-ortuno-viaja-fray-bentos-analizar-el-impacto-ambiental-n6122009>



*H. Cámara de Diputados de la Nación*